



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 087-2016- A-MDLP

La Perla, 15 de Febrero del 2016.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE LA PERLA

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 688-2015-MDLP-ALC de fecha 30 de Noviembre del 2015, Carta N° 001-2016-AFMM con RTD N° 000731-2016-SGTDyAC-MDLP presentado por don Alfredo Fredy Mori Montalvo, Memorándum N° 015-2016-SGPJ-GSC-MDLP de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, Informe N° 069-2016-MDLP/SGP-LADC de la Sub Gerencia de Personal e Informe N°097-2016-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

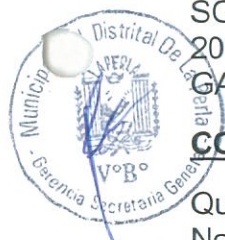
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 688-2015-MDLP-ALC de fecha 30 de Noviembre del 2015, resuelve en su Artículo Primero, aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores empleados y obreros de la Municipalidad Distrital de La Perla correspondiente al año 2016; en la cual el servidor obrero Sr. ALFREDO FREDY MORI MONTALVO, se encuentra programado para el mes de Junio del 2016;

Que, mediante Carta N° 001-2016-AFMM con RTD N° 000731-2016-SGTDyAC-MDLP de fecha 27 de Enero del 2016, el Sr. ALFREDO FREDY MORI MONTALVO, solicita la reprogramación de sus vacaciones correspondientes al año 2016 programadas para el mes de Junio, para los días 15 de Febrero al 15 de Marzo del 2016, por motivo de viaje;

Que, mediante Memorándum N° 015-2016-SGPJ-GSC-MDLP de fecha 12 de Febrero del 2016 el Sub Gerente de Parques y Jardines, da conformidad al requerimiento de reprogramación de descanso físico vacacional del periodo 2016, al Servidor Obrero Sr. ALFREDO FREDY MORI MONTALVO, por el lapso de treinta (30) días a partir del 15 de Febrero al 15 de Marzo del año en curso;

Que, mediante Informe N° 069-2016-MDLP/SGP-LADC de fecha 12 de Febrero del 2016 la Sub Gerencia de Personal opina Procedente lo solicitado por el servidor obrero permanente Sr. ALFREDO FREDY MORI MONTALVO;

Que, mediante Informe N° 097-2016-GAJ/MDLP de fecha 15 de Febrero del 2016 la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina procedente Otorgar el descanso físico vacacional a favor del servidor obrero permanente Sr. ALFREDO FREDY MORI MONTALVO, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 15 de Febrero al 15 de Marzo del 2016, con eficacia anticipada;



Que, el Artículo 14° del Decreto Legislativo N° 713, establece: "La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz";

Que, el Artículo 49° de la Ordenanza N° 012-2008-MDLP de fecha 24 de Julio del 2008, Reglamento Interno de Trabajo de los Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de La Perla, señala: "El Rol de Vacaciones de los Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de La Perla, deberá ser aprobado en el mes de Noviembre de cada año mediante Resolución de Alcaldía; sin embargo la Corporación podrá modificar el rol, cuando así lo requiera por necesidad de servicio";

Que, de acuerdo al Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable al administrado...";

Que, de los antecedentes señalados, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

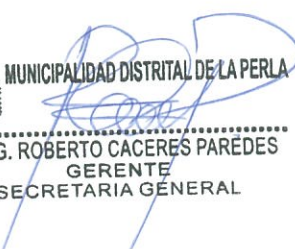
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE y OTORGAR el Descanso Físico Vacacional a favor del servidor obrero permanente Sr. **ALFREDO FREDY MORI MONTALVO**, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 15 de Febrero al 15 Marzo del 2016, con eficacia anticipada, conforme a los argumentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada e instancias administrativas para los fines pertinentes, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARIA GENERAL